

Deinte maravedis.



SELLO CUARTO I VENTENA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CUATRO.

A que no lleque este caso Acordo se haga un reparo
timiento General de dha especie, emendado el Real caxo
hñ distincion de Personas a correspondencia de los
posibles de cada uno, temiendo presente para ello los
Padrones de Valencia, y para ello nombra por Comisa-
rio a los Señores D^{ns} Juanes de Uzoa, y Dⁿ Andres Valera
Reidores p.^a q. arreglen dho reparatimiento Valencio
encaso necesario de Peritos de Yndia, y fe publici
que esta Provis^a p.^a q. se observe bajo las multas
y apertubrimientos que el Señor Caxo^{on} tubiere por
Combeniente al que no concurre con la cantidad que
se le reparatire; Y por su Señoria emendado mande
se execute dha Publicac^{on}, y que lo cumplan bajo
la multa de Quatro Ducados.

Fabrica de Enca-
der y Blondas.

En este Ayuntamiento se ha visto un memoria
dado por Melchor Grau y Alegret. y D^{na} España
hñ Mujeres naturales de Barcelona unos que son
de encajes fino y Blondas de dha memoria dizen
es que hauendo visto lo populosa que es esta Ciudad
y la falta de arbuos que hai p.^a aplicarse las Señ-
urias han determinado poner en ella, una labor
o Fabrica p.^a Lober y vicis afin de que con bre-
vedad tenga los Beneficis que tienen las Fabricas
de Cataluna y otras partes bajo los particula-
res q. contiene dho memoria hporcamos por

